

MEMORIA JUSTIFICATIVA

SUMINISTRO DE TAC CON TECNOLOGÍA ESPECTRAL EN EL DETECTOR, ADAPTACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO

UNIDAD PROPONENTE	Unidad de Coordinación de Ensayos Clínicos
RESPONSABLE DE LA PROPUESTA	Antonio J. Quesada

OBJETO

El objeto del contrato es el suministro de un equipo de Tomografía Axial Computarizada (TAC) con tecnología espectral en el detector, así como las especificaciones de instalación, puesta en funcionamiento del mencionado equipamiento, adaptación de las infraestructuras necesarias y posterior mantenimiento del equipo

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (con IVA)
1.850.000,00 €	2.238.500,00 €

Financiado con Fondos FEDER SI NO

Otro tipo de financiación Proyecto NovoNordisk Foundation

Código de proyecto Pendiente de asignación

Número de activo N/A


JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto está calculado en base al precio de mercado para equipos y servicios de mantenimiento con características similares a las solicitadas en el PPT.

DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, SERVICIO Y OBRA A CONTRATAR

Con carácter enunciativo y no limitativo se indican a continuación las actuaciones principales asociadas:

- Suministro e instalación del equipamiento de imagen.
- Elaboración del proyecto de instalación del TAC con tecnología espectral en el detector y de adaptación de la totalidad de espacios asociados al área de actuación.
- Ejecución de las obras asociadas, incluyendo Dirección de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud.
- Gestión y legalización de todas las actuaciones necesarias para el inicio de la actividad, incluyendo las infraestructuras e instalaciones y las autorizaciones asociadas a la puesta en marcha de la instalación, así como la elaboración y gestión de toda aquella documentación complementaria que fuese necesaria para la realización de las actuaciones citadas.

Código Seguro De Verificación	+S83UQz8qLb+wY+HddNxwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	09/04/2024 12:14:34	
	José Carlos Plaza Baonza - Director Infraestructuras	Firmado	09/04/2024 12:13:31	
	Borja Ibáñez Cabeza	Firmado	09/04/2024 12:02:04	
	Vicente Andrés García	Firmado	09/04/2024 11:33:27	
	Antonio Quesada Navidad	Firmado	09/04/2024 11:28:22	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a +s83uqz8qlb+wy+hddnxwq='=""' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+S83UQz8qLb+wY+HddNxwQ=="			

- En cuanto a la autorización de funcionamiento de la instalación radiactiva, el adjudicatario proporcionará al CNIC cuanta información le sea requerida en torno a este particular.
- Posterior mantenimiento del equipo, conforme al alcance descrito en el PPT.

FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Esta compra y obra asociada se justifica por la necesidad del proyecto "Early Cure of Atherosclerosis (REACT)" que tiene como propósito el estudio de la aterosclerosis en etapas tempranas para proporcionar un diagnóstico a la población sana utilizando técnicas avanzadas de imagen cardiovascular. En dicho proyecto se prevé la realización de aproximadamente 4.000 TACs en 18 meses, lo que justifica la necesidad de compra de un nuevo sistema que complemente al actual.

Para la instalación y puesta en marcha del equipo es imprescindible la realización de una obra de adaptación del espacio asociado a su implantación.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO LOTIFICACIÓN

La realización del contrato se ha previsto efectuar en un solo lote. La justificación de la no división en lotes del objeto del contrato es la siguiente: (elegir una o varias opciones):

a) La instalación y puesta en marcha del equipamiento objeto de la presente licitación requiere la adaptación previa y singular del espacio asociado al equipamiento, la cual ha de realizarse conforme a las especificaciones particulares del equipo ofertado.

En consecuencia, es imprescindible la realización previa de los trabajos de adaptación del espacio conforme al alcance de un proyecto específico en el que se consideren: las características singulares del equipo ofertado, las instalaciones auxiliares y requerimientos técnicos particulares del TAC necesarios para su correcto funcionamiento y los elementos de radioprotección del entorno requeridos por la normativa vigente, determinados también por las características del equipo ofertado.

Dadas las características del equipo a suministrar, tecnológicamente vanguardista, se considera necesario que el cálculo, diseño y ejecución de las actuaciones anteriormente descritas sean realizadas y coordinadas por el adjudicatario suministrador del equipo.

El equipamiento solicitado, prestará soporte al Proyecto de Investigación "Early Cure of Atherosclerosis (REACT)" que tiene como propósito el estudio de la aterosclerosis en etapas tempranas para proporcionar un diagnóstico a la población sana utilizando técnicas avanzadas de imagen cardiovascular siendo para ello necesaria la contratación del preceptivo mantenimiento asociado a dicho equipamiento

b) El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, ya que combina el suministro de un equipamiento de alta tecnología y su instalación en un área adaptada a sus requerimientos técnicos, que ha de dotarse con la infraestructura auxiliar de apoyo y la protección radiológica específica para facilitar la perfecta operativa del equipo, además de su preceptivo soporte de mantenimiento durante el desarrollo del proyecto. Dada la singularidad del equipo, se considera imprescindible la necesidad de coordinar perfectamente las

Código Seguro De Verificación	+S83UQz8qLb+wY+HddNxxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	09/04/2024 12:14:34
	José Carlos Plaza Baonza - Director Infraestructuras	Firmado	09/04/2024 12:13:31
	Borja Ibáñez Cabeza	Firmado	09/04/2024 12:02:04
	Vicente Andrés García	Firmado	09/04/2024 11:33:27
	Antonio Quesada Navidad	Firmado	09/04/2024 11:28:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a +s83uqz8qlb+wy+hddnxxq='="' href="https://www.cnice.es/valida/?CSV=">https://www.cnice.es/valida/?CSV="+S83UQz8qLb+wY+HddNxxQ==		



diferentes vertientes del objeto del contrato unificando las responsabilidades sobre un único adjudicatario, objetivo que se vería comprometido por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

c) No es posible por la propia naturaleza de la prestación.

En virtud de todo ello, la ejecución del presente contrato podría verse imposibilitada por su división en lotes y la ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

UBICACIÓN E INSTALACIONES NECESARIAS

Ubicación: Laboratorio de Investigación de Imagen Cardiovascular Humana (LIICH), del CNIC.

Instalaciones necesarias: Obra asociada con indicación de sus características

OTRA INFORMACIÓN:

Duración del contrato: El plazo máximo para llevar a cabo el proyecto, la obra y la entrega del suministro es de cinco (5) meses desde la formalización. Una vez recepcionado el suministro correctamente comenzará el plazo de garantía del contrato de un (1) año, ampliable conforme a lo ofertado por el licitador que resulte adjudicatario.

Una vez finalizado el plazo de garantía se precisará de un servicio de mantenimiento con una duración inicial de un (1) año, con posibilidad de prórroga en función de la garantía y el mantenimiento ofertado hasta el máximo total de 5 años.

Unidad Receptora – Antonio Quesada (UCEC)
Director de Investigación Básica – Vicente Andrés
Director de Investigación Clínica – Borja Ibáñez
Director de Infraestructuras – José Carlos Plaza
Director Financiero – José Alberto Alonso

En cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad de trato, no discriminación y transparencia la unidad receptora declara que ninguna empresa ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato en los términos del artículo 70 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	+S83UQz8qLb+wY+HddNxxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Alonso - Director Financiero	Firmado	09/04/2024 12:14:34
	José Carlos Plaza Baonza - Director Infraestructuras	Firmado	09/04/2024 12:13:31
	Borja Ibáñez Cabeza	Firmado	09/04/2024 12:02:04
	Vicente Andrés García	Firmado	09/04/2024 11:33:27
	Antonio Quesada Navidad	Firmado	09/04/2024 11:28:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a +s83uqz8qlb+wy+hddnxxq='=""' href="https://www.cnic.es/valida/?CSV=">https://www.cnic.es/valida/?CSV="+S83UQz8qLb+wY+HddNxxQ=="		

